



COLEGIO TOMÁS CIPRIANO DE MOSQUERA I.E.D
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL
Resolución No. 159 del 24 de Enero de 2008.
Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Vocacional, Mañana, y Tarde
Código DANE 111001108456. NIT. 900207396-6

Bogotá D.C., 25 de mayo de 2026

Señores

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

Oficina de Construcciones y Conservación de Instituciones Educativas
Bogotá D.C.



Asunto: Solicitud de información sobre linderos y uso de espacio aledaño al Colegio Tomás Cipriano de Mosquera

Respetados señores:

Yo, Myrena Niño Vargas , en calidad de rectora del Colegio Tomás Cipriano de Mosquera, ubicado en la Transversal 113 No. 66-95, barrio Lituania, localidad de Engativá, me permito solicitar de manera respetuosa información relacionada con los linderos y delimitación del predio de la institución educativa.

La presente solicitud tiene como finalidad determinar la propiedad, destinación y uso de la plazoleta de banderas ubicada frente a la portería sur del colegio, así como de la bahía aledaña al ingreso de la institución.

Lo anterior, debido a que actualmente se viene presentando el parqueo constante de vehículos particulares en dicho espacio, situación que está generando obstrucción en la entrada y salida institucional, afectando de manera directa:

REVISÓ Y APROBÓ: MYRENA NIÑO VARGAS

De acuerdo con la Resolución Nacional No. 1024 de Abril 15 de 1983, este certificado NO necesita autenticación NI sello de acuerdo al Decreto 2150 de 1995

Sede única Transversal 113 # 66-95 TEL 227 37 92

Correo Electrónico Coltomasciprianomosq@educacionbogota.edu.co

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195



COLEGIO TOMÁS CIPRIANO DE MOSQUERA I.E.D

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL

Resolución No. 159 del 24 de Enero de 2008.

Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Vocacional, Mañana, y Tarde

Código DANE 111001108456. NIT. 900207396-6

- El ingreso de los vehículos encargados del transporte de alimentación escolar.
- El acceso oportuno de ambulancias en caso de emergencias médicas.
- El ingreso de vehículos de bomberos y organismos de socorro en situaciones de emergencia.

Esta situación representa un riesgo para la seguridad y atención inmediata de los estudiantes, docentes, personal administrativo y comunidad educativa en general.

Por lo anterior, respetuosamente solicitamos:

1. Informar y remitir los linderos oficiales del predio correspondiente al Colegio Tomás Cipriano de Mosquera.
2. Precisar la titularidad, administración y uso autorizado de la plazoleta de banderas y de la bahía ubicada frente a la portería sur de la institución.
3. Informar si dichos espacios hacen parte del área institucional educativa o si corresponden a espacio público administrado por otra entidad.
4. Brindar orientación sobre las acciones administrativas que permitan garantizar el libre acceso vehicular institucional y de atención de emergencias.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a la respuesta correspondiente dentro de los términos legales establecidos.

Cordialmente,

MYRENA NIÑO VARGAS

Rectora

Colegio Tomás Cipriano de Mosquera

Tel: 3202732817

Correo mdnino@educacionbogota.edu.co

REVISÓ Y APROBÓ: MYRENA NIÑO VARGAS

De acuerdo con la Resolución Nacional No. 1024 de Abril 15 de 1983, este certificado NO necesita autenticación NI sello de acuerdo al Decreto 2150 de 1995

Sede única Transversal 113 # 66-95 TEL 227 37 92

Correo Electrónico Coltomasciprianomosq@educacionbogota.edu.co